



TRABAJO DE FIN DE GRADO, CURSO 2015-2016 PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO EN PROGRAMAS DE INTERCAMBIO

Este documento de procedimiento actualiza y sustituye al punto 5 (TFG en programas de movilidad) del Procedimiento de TFG aprobado en Junta de Escuela el 14/07/2015 (<http://www.etsie.upv.es/docencia/trabajo-fin-de-grado/informacion-curso-2015-2016/>).

1. Contenido de los trabajos

El contenido se establecerá en base a la propuesta acordada con el tutor académico de la universidad de destino, y habiéndolo concertado con el tutor ETSIE para TFG asociado a cada universidad de destino. Los trabajos se ajustarán en la medida de lo posible a lo indicado en el apartado “TFG en la modalidad de desarrollo de proyectos técnicos de construcción” que puedes consultar en ese enlace: <http://www.etsie.upv.es/docencia/trabajo-fin-de-grado/informacion-curso-2015-2016/> > Procedimiento TFG ETSIE, apartado 4

2. Aprobación del título y objetivos del TFG por la ETSIE

La propuesta de TFG (título, resumen, palabras clave) deberá ser necesariamente aprobada por la Comisión Académica del Grado y la Escuela. A tal efecto, deberá registrarse simultáneamente en 2 aplicaciones informáticas de la UPV: aplicación AIRE (gestión de alumnos de movilidad) y aplicación Ebrón (gestión de TFG).

3. Registro de TFG en aplicación AIRE (intranet UPV)

Cada estudiante deberá indicar en la aplicación AIRE que desea realizar el TFG en la universidad de destino. Para ello deberás acceder a tu ficha “estancia Erasmus/ Promoe/otros programas...”, apartado “Acuerdo Académico” e iniciar una nueva propuesta de regla. En la parte UPV deberás pulsar en el botón “Añadir Asignatura” y seleccionar la asignatura “10065 Proyecto Final de Grado”. (Ojo, NO pulsar el botón “Añadir proyecto”). En la parte de la universidad de destino debes introducir el nombre y créditos de la asignatura/taller/seminario que recibe el trabajo que desarrollarás en la universidad extranjera. En caso de trabajo dirigido de forma individual por un profesor pero sin reflejo en matrícula oficial en la universidad de destino, podrá registrarse, previa comprobación con tutor/a de la universidad extranjera, como “*Bachelor thesis preparation work - Building Engineering*” o equivalente en la lengua de cada universidad. Este dato podrá modificarse posteriormente si fuera necesario.



4. Solicitud de TFG concertado en aplicación Ebrón ¹

En paralelo debes acordar con el/la tutor(a) académico(a) en la ETSIE para tu destino

El registro se hace a través de la aplicación Ebrón (intranet estudiante UPV > acceso identificado). Deberán completarse los campos obligatorios: título, resumen, palabras clave, director académico (tutor TFG) en ETSIE, etc.

Los estudiantes de movilidad podrán introducir sus solicitudes de TFG concertado en la aplicación Ebrón como máximo un mes (4 semanas) a partir de la fecha de inicio de estancia en la universidad de destino. En caso de estancias anuales durante las cuales la preparación del TFG tenga lugar en el 2º semestre, la fecha límite será un mes (4 semanas) a partir del inicio del 2º semestre en la universidad de acogida.

Es aconsejable que además del registro en la aplicación AIRE, expliques tu propuesta por correo electrónico a tu tutor(a) en la ETSIE, con algo más de detalle, o aclarando aquellos puntos o circunstancias que necesiten más explicación.

Los tutores de la ETSIE, podrán aceptar, rechazar o introducir modificaciones o correcciones en las propuestas a través de la aplicación Ebrón. Las propuestas aceptadas por los tutores UPV serán trasladadas a la Comisión Académica del grado, para su aprobación.

5. Durante el desarrollo del TFG - Seguimiento

Es responsabilidad de cada estudiante informar periódicamente de sus progresos a su tutor(a) de TFG en la ETSIE. El seguimiento se realizará mediante correo electrónico, Skype, o intercambio de archivos (<https://intercambio.upv.es>) con una periodicidad de al menos una vez al mes.

Debe comunicarse a la Subdirección de Relaciones Internacionales y Alumnado de la ETSIE cualquier incidencia importante con el tutor UPV o de la universidad de destino, muy especialmente toda aquella que pueda afectar a un retraso en la presentación de la solicitud de aprobación de título y resumen del TFG, o a la conclusión y evaluación del trabajo.

¹ El uso de la aplicación Ebrón para los alumnos de movilidad está en fase inicial de uso y ajustes, por lo que la información e instrucciones puede sufrir ligeras modificaciones durante el 2016. Cualquier cambio significativo será comunicado por correo electrónico.



6. Exposición y defensa del Trabajo de Fin de Grado

Con carácter general, es preferible que la defensa del TFG se realice en la universidad de destino, siempre que sea posible. La defensa del TFG en otro idioma, en el marco de una estancia de intercambio de mínimo 3 meses, es uno de los modos de acreditar el nivel B2 de lengua extranjera, requisito para obtener el título de grado.

Cada estudiante debe comprobar con suficiente antelación si la universidad de destino está de acuerdo en organizar una defensa/presentación oral del trabajo y certificarlo por escrito utilizando la plantilla que se proporciona en la web de la ETSIE, o documento similar. (www.etsie.upv.es > grado > TFG > 2015-16 > Procedimiento TFG – movilidad / programas de intercambio). El tribunal deberá estar compuesto por al menos dos profesores diferentes del tutor del TFG en destino.

Si la universidad de destino no puede organizar una defensa o no puede certificarlo, esta circunstancia debe comunicarse con antelación a la Subdirección de Relaciones Internacionales y Alumnado de la ETSIE (lpalmero@csa.upv.es), con el objeto de organizar una defensa en Valencia. Para admitir a trámite la presentación del TFG, deberá constar en el expediente del estudiante la superación de todos los créditos del título (excluidos los 12 ECTS del TFG). La defensa en la UPV podrá realizarse en lengua extranjera si es necesario para la superación del requisito de lengua extranjera B2.

Se establecerá un tribunal internacional de la ETSIE para establecer la calificación de los TFG cuya defensa en la universidad de destino no sea posible o para aquellos casos en que la CAT determine que la exposición debe hacerse en la UPV.

Si la defensa debe realizarse en la UPV, se seguirá un proceso análogo al expuesto en el apartado “Tribunales, exposición y defensa” de la modalidad de TFG “DESARROLLO DE PROYECTOS TÉCNICOS DE CONSTRUCCIÓN”. La calificación será la que determine el tribunal UPV, al que se podrá entregar, para su consideración, la valoración o informe sobre el trabajo emitido por la universidad de destino, si lo hubiera.

7. Cuando termine tu estancia y regreses a la UPV

- Debes presentar a tu tutor(a) ETSIE la versión final del trabajo realizado en la universidad de destino. Tu tutor(a) deberá remitir a la Oficina de Relaciones Internacionales un informe confirmando que se han superado los objetivos previstos en la propuesta de TFG concertado aprobada por la Comisión Académica. Te recomendamos que solicites una cita por correo electrónico con antelación y que antes de la reunión le hagas llegar los archivos de tu trabajo en formato digital. Puedes hacerlo a través de la plataforma de intercambio de archivos de la UPV: <https://intercambio.upv.es>.



- Debes intentar dar coherencia a los archivos con un único archivo en formato PDF (índice, introducción, objetivos, desarrollo, conclusiones, anexos, etc.). Consulta la Guía de Estilo y plantilla en el siguiente enlace:

<http://www.etsie.upv.es/docencia/trabajo-fin-de-grado/guia-de-estilo-del-tfg-de-la-etsie/>

- Debes entregar en la Oficina de Relaciones Internacionales aquellos documentos relacionados con el TFG que te hayan entregado en persona en la universidad de destino (el certificado de notas y/o el certificado de defensa de TFG); si no te lo entregan en persona, asegúrate de que lo envían a la dirección correcta: “Universitat Politècnica de València, School of Building Engineering (ETSIE), Relaciones Internacionales, Camino de Vera s/n, E-46022 Valencia, Spain”. Se aceptan también los documentos en formato digital (PDF) si la universidad extranjera los envía por correo electrónico directamente a int_etsie@upvnet.upv.es (sin ser reenviados por ti).
- Deberás subir a la aplicación Ebrón los archivos del TFG (memoria, anexos técnicos, etc).

8. Actualización de la nota de TFG en movilidad en el expediente UPV

Con carácter general, y siempre que se certifique una defensa del TFG en la universidad de destino, la calificación obtenida en ésta será trasladada al expediente del estudiante, una vez convertida a la escala de calificaciones de la UPV.

Para poder incorporar la calificación de TFG al expediente, será requisito imprescindible tener superadas y con calificación en actas todas las asignaturas de la titulación y las prácticas externas obligatorias y que la oficina de Relaciones Internacionales de la ETSIE haya recibido los siguientes documentos

- Nota de TFG (original o PDF enviado por la universidad extranjera a int_etsie@upvnet.upv.es)
- Certificado de defensa de TFG (ídem)
- Informe favorable del tutor de TFG en la ETSIE (lo solicita la Oficina de RRII ETSIE)
- Archivos de TFG (debes cargarlo en la aplicación Ebrón).

En caso de tener alguna asignatura con calificación de suspenso o las prácticas externas obligatorias por superar, la nota de TFG obtenida en la universidad de destino solo podrá ser cargada en el curso siguiente, una vez superada(s) la(s) asignatura(s) o prácticas pendientes. La asignatura de TFG del curso 2015-16 quedaría sin calificación (No Presentado) y la nota se incorporaría en un curso posterior, en el que sería obligatorio matricularse nuevamente del TFG.